

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 24 de septiembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 4546/2021/TE

Moción presentada al Pleno "In Voce" por los grupos políticos municipales de Partido Popular y Ciudadanos, referente a la solución a la recogida de aguas pluviales en la zona del Colegio La Arboleda.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno los grupos políticos municipales del Partido Popular y Ciudadanos, presentaron la siguiente moción "In voce".

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la siguiente moción presentada "in voce" por los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno de Aragón, por ser el competente en la materia, a redactar un proyecto y acometer la obra correspondiente para solucionar el problema de las aguas pluviales en toda la zona del Colegio de la Arboleda.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº